

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:

HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

HISTORIA MODERNA

CRITERIOS: 100 PUNTOS**1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)**

Se valorará: estancias de investigación en centros extranjeros y nacionales, la obtención de premios y becas de investigación, la obtención de becas predoctorales y posdoctorales y la transferencia de resultados de investigación cuando proceda. Además se valorarán publicaciones científicas como libros, artículos y capítulos de libros, así como la organización y participación en congresos, conferencias, seminarios o jornadas científicas.

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)

Se valorará: experiencia docente en titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado o equivalentes), experiencia docente en titulaciones propias universitarias así como en otros tipos de docencia. También se valorarán los resultados de encuestas de evaluación de la docencia, informes y la elaboración de publicaciones o proyectos de innovación docente. También se valorará la dirección de TFG/TFM. Se valorará especialmente la experiencia docente en inglés. Se considerará como mérito el haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesor asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la Innovación.

Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la docencia realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria

3. FORMACIÓN (10%)

Se valorará: las titulaciones académicas relacionadas con el área de conocimiento y otros méritos relacionados con el expediente académico. Se valorará especialmente la formación acreditada en inglés superior o equivalente a C1.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)

Se valorará: los años de experiencia profesional no docente relacionada con el área de conocimiento, la categoría en el puesto desempeñado y los premios o distinciones profesionales obtenidos en estos puestos. También se valorarán otros méritos como la pertenencia a grupos de investigación, la actividad de evaluación científica, la gestión universitaria y la acreditación a profesor ayudante doctor. La acreditación vigente de Profesorado Ayudante Doctor, se considerará como un mérito preferente en los concursos de acceso a esta figura de contratación publicados hasta el 23 de marzo de 2027 a efectos del acceso a la figura de Profesorado Ayudante Doctor.

En aplicación de este criterio, los criterios de selección reconocerán un aumento en la puntuación obtenida en la valoración global de la sección 'otros méritos' curriculares de un 5% a quienes acrediten estar en posesión de la acreditación a la figura de profesorado Ayudante Doctor.

De no existir esta sección en los criterios de selección, deberá crearse, preferente dentro de los méritos de formación."